Código Expediente: DF7-152 | Código RMN: DF7-152 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ARENAS Y TRANSPORTES DE COLOMBIA S.A.S	PAR CALI	VALLE VALLE	ROLDANILLO ZARZAL	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
13-09-2019	14-08-2019	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero CORREGIR en el Registro Minero Nacional el valor del área del Contrato de Concesión No. DF7-152 de 4 hectáreas y 7498 metros cuadrados por 4 hectáreas y 7626 metros cuadrados y su Alinderación así: (...). De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000604 del 18/07/2019.

Código Expediente: 0286-68 | Código RMN: GHCG-04 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	SAENZ BUENO MAURICIO ENRIQUE SAENZ BUENO CARLOS EDUARDO	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	SABANA DE TORRES	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
13-09-2019	21-05-2019	ACLARACION DE TITULARES	ARTICULO TERCERO. CORREGIR en el Registro Minero Nacional el numero de cedula de ciudadania del cotitular minero CARLOS EDUARDO SAENZ BUENO por el numero 91.263.650. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 000174 de fecha 14 de marzo de 2019.
13-09-2019	21-05-2019	ELIMINACION DE TITULAR	ARTICULO PRIMERO. ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por la señora CLAUDIA PATRICIA SAENZ BUENO, de los derechos que le corresponden en la Licencia Especial de Explotacion No. 0286-68. PARAGRAFO 1. En consecuencia, tengase a los señores MAURICIO ENRIQUE SAENZ BUENO, identificado con cedula de ciudadania No. 91.270.143 y CARLOS EDUARDO SAENZ BUENO, identificado con cedula de ciuadania No. 91.263.650, como los titulares de los derechos y

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			obligaciones de la Licencia Especial de Explotacion No. 0286-68. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 000174 de fecha 14 de marzo de 2019.
13-09-2019	21-05-2019	PRORROGA	ARTICULO SEGUNDO. OTORGAR LA RENOVACION de la Licencia Especial de Explotacion de Materiales de Construccion No. 0286-68, por CINCO (5) AÑOS contados a partir del 15 de octubre de 2018 hasta el 14 de octubre de 2023, de acuerdo con la solicitud presentada por los señores MAURICIO ENRIQUE SAENZ BUENO y CARLOS EDUARDO SAENZ BUENO. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 000174 de fecha 14 de marzo de 2019.